Tunja, 14 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE TUNJA
Tunja

Ref. **CARTA DE RESPONSABILIDAD LEVANTAMIENTO ESTRUCTURAL**

Por medio de la presente, manifiesto mi total responsabilidad en la elaboración de los informes y planos del Levantamiento Estructural para el proyecto **"SET-84 ESTUDIO TECNICO DE VULNERABILIDAD SISMICA PARA DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN DEL MURO PERIMETRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO GONZALO SUAREZ RENDÓN SEDE CENTRAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA ACCIÓN POPULAR N° 15001-3331-006-2020-00174-00 DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA",** Municipio Tunja, departamento de Boyacá, los cuales elaboré cumpliendo con las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y los principios generalmente aceptados en el diseño Estructural.

La revisión estructural hecha por la entidad y personas competentes para el caso es un requisito para verificar el cumplimiento de Normas mínimas de diseño y construcción, por tanto, su aprobación no implica responsabilidad civil en la ejecución de la obra, ni exonera de responsabilidad al diseñador.

En todo caso, me comprometo con el **MUNICIPIO DE TUNJA**, y las autoridades competentes para resolver cualquier situación que se presentare con respecto a la información del levantamiento estructural del proyecto, en la construcción de la obra.

Atentamente,



JONATHAN JOSÉ CALA MONROY
M.P.: 15202-154590 BYC

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE CSE SAS Y NO DEBE SER COPIADO, REPRODUCIDO Y/O CIRCULADO SIN AUTORIZACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **7.188.384**

CALA MONROY

APELLIDOS

JONATHAN JOSE

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1986**

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

22-ENE-2004 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0700100-01276561-M-0007188384-20220118 **00778**62226A 1 8503775691

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

15202154590BYC

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **21/05/2008**

JONATHAN JOSE
CALA MONROY
C.C. 7188384
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3132830

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JONATHAN JOSE CALA MONROY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7188384, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-154590 desde el 21 de Mayo de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 371.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jonathan José Cala Monroy

C.C. Nº 7.188.384 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 3 días del mes de abril de 2008

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 55386
Libro de Registro No. 34
Folio No. 0462
Fecha 03-04-2008

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: CALA MONROY JONATHAN JOSE

ACTA DE GRADO No. ING 3. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 03 días de abril de 2008, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante CALA MONROY JONATHAN JOSE identificado con C.C No. 7188384 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Suficiente), para obtener el Título profesional de:

INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No 1584 de fecha 03 de abril de 2008 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 34. Folio 462 del 03 de abril de 2008.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) JOSÉ ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 03 días de abril de 2008

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jonathan José Cala Monroy

C. C. Nº 7.188.384 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 24 días del mes de abril de 2014

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 83063
Libro de Registro No. 48
Folio No. 901
Fecha 24-04-2014

Rector | Secretario General | Decano | Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: CALA MONROY JONATHAN JOSÉ

ACTA DE GRADO No. ING 5. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 24 días de Abril de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante CALA MONROY JONATHAN JOSÉ identificado con C.C No. 7188384 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ) , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2657 de fecha 24 de Abril de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 48, Folio 901 del 24 de Abril de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (E) (Firmado)	IBETH YOHANA NIÑO GIL
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 24 días de Abril de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL (E)

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALID
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010